UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 969 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1282-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 0863-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 363-2022-OGGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 458-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre conclusión de contrato del Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, en armonía con el cuarto párrafo del artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220, modificado por la Ley Nº 30697, la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es setenta y cinco años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios;

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 013-2022-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-II;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 074-2022-UNSCH-R, de fecha 28 de febrero de 2022, se prorrogó el contrato, entre otros, del Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez como Docente Contratado Universitario B1, para el Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022;

Que, el Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez ha cumplido setenta y cinco (75) años de edad el 01 de marzo de 2022, según se desprende del documento nacional de identidad y la partida de nacimiento que obra en el expediente administrativo;

Que, con Memorando Nº 363-2022-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 07 de junio de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la prórroga de contrato del Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez hasta la culminación del semestre académico 2021-II;

Que, en consecuencia, debe darse por concluido el contrato del Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez como Docente Contratado Universitario B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 07 de agosto de 2022;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 969 -2022-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de junio de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DAR por concluido el contrato del Mg. MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ como Docente Contratado Universitario B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de agosto de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj